

- 1.- La dirección y gestión de todas las Entidades Organismos Públicos adscritos a la Consejería.
- 2.- En general, el desarrollo de programas y la concesión y gestión de subvenciones en materia de asistencia social, sanidad y consumo.
- 3.- Propuestas a la Excma. Asamblea o al Consejo de Gobierno de programas a concertar con otras Administraciones Públicas o privadas que excedan de la competencia de la Consejería.

B.- En el ámbito de los Servicios Sociales

- 1.- Servicio de Atención Domiciliaria
- 2.- Servicio de Teleasistencia.
- 3.- Programa de Alimentación Infantil.
- 4.- Programa de Ayuda para Recetas Médicas.
- 5.- Programa de Subvención al Transporte Público.
- 6.- Programas de Ayudas Técnicas.
- 7.- Programa de Alojamiento alternativo.
- 8.- Plan de Medidas para la Inclusión Social.
- 9.- Programa de fomento de la Cooperación Social (subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas comunitarios, etc) en materia de asuntos sociales.
- 10.- Gestión de los programas de la Granja Escuela "Gloria Fuertes".
- 11.- Programas de atención a personas con discapacidad y a la Tercera Edad.
- 12.- Comedor Social (Centro de día San Francisco).
- 13.- Centros de Servicios Sociales.
- 14.- La concesión y gestión de subvenciones en materia de asistencia social, sanidad y consumo, para el desarrollo de programas y la implementación de los mismos.
- 15.- Fomento del Voluntariado en material social.
- 16.- Arbitraje Institucional en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad

C.- En el ámbito de Protección a Consumidores y Usuarios

- 1.- Consumo y defensa de usuarios y consumidores.
- 2.- Arbitraje Institucional en materia de consumo.
- 3.- Todas aquellas contenidas en el Real Decreto 1381/97, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de defensa del consumidor y del usuario, en particular las siguientes:
 - a) La promoción y el desarrollo de la protección y defensa de los consumidores y usuarios.
 - b) La organización, en el ámbito de sus competencias, de campañas o actuaciones programadas de control de calidad.
 - c) El apoyo y fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios.